I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001331

DECRETO EXENTO N°202/ /2016

Cerrillos, 28 JUL 2016

V I S T O S:

La Providencia N°103/2648/2016 de la Administradora Municipal; el Memorándum N°1000/299/2016 de la Dirección Jurídica; el Decreto Exento N°202/745/2016; la Ley N°19.862 "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal N°18 "Sobre Transferencias Municipales"; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado en la Centésima Vigesimoprimera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 21 de abril de 2016.

Que, mediante Decreto Exento N°202/745/2016, se otorgó una subvención a la **ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE FÚTBOL CERRILLOS,** con fecha 28 de abril de 2016.

D E C R E T O:

1. Apruébase el Convenio de Subvención, de fecha 03 de mayo de 2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y la **ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE FÚTBOL CERRILLOS,** R.U.T N°71.600.600-K, con Personalidad Jurídica N° 36-1992, representado por su Presidenta doña **Jeannette Donoso Carvajal,** Cédula de Identidad N°12.507.030-2, mediante el cual se otorga una subvención por la suma de $20.000.000.- (veinte millones de pesos).

2. La **ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE FÚTBOL CERRILLOS,** se compromete a destinar esta subvención única y exclusivamente a lo establecido en el Formulario de Solicitud de Subvención, esto es, para financiar arbitraje, seguros contra accidente, desayunos infantiles, equipamiento deportivo, premios y trofeos.

2.1 La distracción de la subvención a otros fines importará la aplicación de lo dispuesto en la cláusula sexta del convenio.

3. La **ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE FÚTBOL CERRILLOS,** se obliga a rendir cuenta de los gastos realizados ante la Dirección de Control del Municipio, acompañando para este efecto las boletas y facturas pertinentes, antes del 31 de diciembre de 2016, previo informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario que se menciona en el número siguiente.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001331

DECRETO EXENTO N°202/ /2016

3.1. La Dirección de Desarrollo Comunitario, velará por el fiel cumplimiento del objetivo materia de subvención, debiendo informar de ello al Alcalde y a la Dirección de Control del Municipio.

4. El incumplimiento por parte de la **ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE FÚTBOL CERRILLOS** del Convenio por el cual se le otorga la subvención a que se refiere la cláusula primera del mismo, dará derecho al Municipio para tomar las medidas legales que le faculte la Ley.

5. El Convenio de Subvención que en este acto se aprueba se encuentra en documento adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

6. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 24.01.004 "Organizaciones Comunitarias" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CCP/CUCH/mgpc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Gestión Comunitaria
Organización
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
25 JUL. 2016
DOCUMENTO RECEPCIONADO

PROVIDENCIA Nº 103/ 2648/2016

Cerrillos, 21 julio de 2016

DE [X] **Sr. (a) Administrador Municipal**

I. Municipalidad de Cerrillos

[x] Secretaria Municipal	[ ] Depto. Educación
[ ] Dirección Jurídica	[ ] Depto. Recursos Humanos D.A.E.M.
[ ] Secplan	[ ] Depto. Servicios Generales
[ ] Dirección de Adm. Y Finanzas	[ ] Depto. Relaciones Publicas
[ ] Dirección de Control	[ ] Depto. Abastecimiento (Inventario)
[ ] Dirección de Desarrollo Comunitario	[ ] Depto. De Patentes Comerciales
[ ] Dirección de Gestión Ambiental	[ ] Depto. Personal
[ ] Dirección de Obras Municipales	[ ] Depto. Remuneraciones
[ ] Dirección de Tránsito y Transporte Publico	[ ] Depto. Derechos de Aseo
[ ] Tesorería	[ ] Administrador Gimnasio

Remite convenio Subvención de Asociación deportiva de Futbol Cerrillos. De acuerdo a memo N° 1000/299/2016 de Jurídica,.

PARA

- [ ] Estricto Cumplimiento
- [ ] Su conocimiento y fines
- [ ] Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal
- [ ] Venir a verme por este tema
- [ ] Proceder conforme a documento adjunto
- [ ] Informar por escrito
- [ ] Modificar documento que se indica

PLAZO

- [ ] 24 Horas
- [ ] 48 Horas
- [ ] URGENTE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN JURÍDICA

MEMORÁNDUM Nº 1000/299/2016

DE : DIRECTOR JURÍDICO
SR. DANIEL CARO ACEVEDO

A : ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SRTA. CINDY DEL CANTO PINO

REF.: CONVENIO SUBVENCION

ASOCIACION DEPORTIVA DE FUTBOL CERRILLOS

Sin otro particular se despide atentamente de Ud.

DANIEL CARO ACEVEDO
DIRECTOR JURÍDICO

DCA/mml
Archivo
CERRILLOS, 20 JULIO 2016

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN JURÍDICA

CONVENIO DE SUBVENCIÓN

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

Y

"ASOCIACION DEPORTIVA DE FUTBOL CERRILLOS"

En Cerrillos, a 03 de Mayo de 2016, entre la **I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS**, Persona Jurídica de Derecho Público, R.U.T. 69.255.000-5, representada por su Administrador Municipal doña **CINDY DEL CANTO PINO**, según consta en Decreto Exento 202/1566/2014 sobre delegación de funciones ,de fecha 27 de Agosto de 2014, ambos domiciliados en Piloto Lazo Nº120, de esta comuna, y el **"ASOCIACION DEPORTIVA DE FUTBOL CERRILLOS",** Personalidad Jurídica Nº036-1998, R.U.T. Nº71.600.600-K, representado por su Presidente don **JEANNETTE DONOSO CARVAJAL,** cédula de identidad Nº12.507.030-2, con domicilio en Avenida Divino Maestro nº 7440comuna de Cerrillos, teléfono 92954348, se ha acordado suscribir el siguiente Convenio de Subvención:

PRIMERO: Con el acuerdo del Honorable Concejo Comunal, en la 121ª Sesión Ordinaria de se adoptó el acuerdo de otorgar una subvención a la **ASOCIACION DEPORTIVA DE FUTBOL CERRILLOS**

SEGUNDO: En virtud del Decreto Exento Nº202/745/2016, se otorga al **ASOCIACION DEPORTIVA DE FUTBOL CERRILLOS**" una subvención de $20.000.000.- (veinte millones pesos).

TERCERO: La **ASOCIACION DEPORTIVA DE FUTBOL CERRILLOS,** se compromete a destinar la subvención otorgada única y exclusivamente para los fines establecidos en el Formulario de solicitud de subvención, esto es, financiar arbitraje, seguro contra accidentes, desayunos infantiles, equipamiento deportivo ,premios y trofeos.
La distracción de la subvención a otros fines importará la aplicación de lo dispuesto en la cláusula sexta del presente instrumento.

CUARTO: La **ASOCIACION DEPORTIVA DE FUTBOL CERRILLOS,** se obliga a rendir cuenta de los gastos realizados ante la Dirección de Control del Municipio, acompañando para este efecto las boletas y facturas pertinentes, a más tardar el 31 de Diciembre del año 2016, previo informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario que se menciona en el número siguiente.

QUINTO: La Dirección de Desarrollo Social y Comunitario, velará por el fiel cumplimiento del objetivo materia de la subvención, debiendo informar de ello al Alcalde y a la Dirección de Control del Municipio.

SEXTO: El incumplimiento por parte de la **ASOCIACION DEPORTIVA DE FUTBOL CERRILLOS** del presente convenio por el cual se le otorga la subvención a que se refiere la cláusula primera de este instrumento, dará derecho al Municipio para tomar todas las medidas legales que le faculte la ley.

SÉPTIMO: Las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la competencia de sus Tribunales de Justicia.

OCTAVO: El presente Convenio de Subvención, se firma en tres ejemplares de igual tenor y data declarando doña **JEANNETTE DONOSO CARVAJAL,** en representación del **ASOCIACION DEPORTIVA DE FUTBOL CERRILLOS,** haber recibido el ejemplar que le corresponde al momento de suscribirlo.

CINDY DEL CANTO PINO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ASOCIACION DEPORTIVA DE FUTBOL CERRILLOS
p.p. JEANNETTE DONOSO CARVAJAL

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL

JPCV